



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

SORNO, ENERO 17 DEL 2012

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 749 /

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 1736 de fecha 29.11.2010 presentada por Don (a) SOC.COMERCIAL SERLAC CHILE S.A. con domicilio particular VALDIVIESO S/N LLANQUIHUE

El Informe Interno N° 28 de fecha 16.01.2012, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) SOC.COMERCIAL SERLAC CHILE S.A., Rut 96.983.950-4, con domicilio Particular en VALDIVIESO S/N LLANQUIHUE, el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 2-13821, giro COMERCIALIZACION EQUIPOS DE ORDEÑA, que funcionará en local ubicado en calle AMUNATEGUI N° 550 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 17.12.2012 correspondiente al 1ER Semestre del año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)